

LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA SEGUNDA ENSEÑANZA EN ESPAÑA

M.^a CARMEN RUIZ PÉREZ

Junta de Andalucía

DOI: 10.14679/3120

Sumario. 1. Introducción. 2. Transición. 3. Factores que favorecieron la “democratización” de la segunda enseñanza. 4. Factores endógenos o internos al sistema educativo. 5. Factores exógenos o externos al sistema educativo. 6. Referencias bibliográficas.

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia el acceso a la educación había estado reservada para las clases más acomodadas, generalmente urbanas. Aunque no solo existía esa selección, sino también por razón de sexo, puesto que la matriculación era mayoritariamente masculina¹. España seguía la citada pauta y en el Plan Pidal de 1845 se aprobó la creación de un Instituto de Secundaria en cada una de las capitales de provincia del país. Sin embargo, en su preámbulo se decía que “la segunda enseñanza era aquella «propia» de quienes «tal vez algún día regirán los destinos de la patria», la exclusión de la mujer era algo sobreentendido [...]. El bachillerato era para la mujer un espacio académico y socialmente vedado” (Viñao, 1996, p. 140). En 1871 se registran las primeras peticiones femeninas para matricularse, sin embargo, sólo se autorizaron a inscribirse como alumnas libres o asistentes, no como oficiales. Los contenidos impartidos, los horarios y espacios también eran diferentes a los de los varones. Habría que esperar hasta 1910 para que se les permitiese la matrícula oficial (R. O. de 1910), aunque no se contempló la coeducación: existía una separación física de alumnos y alumnas en distintas aulas y espacios físicos dentro del mismo centro o en centros diferentes. En el primer tercio del siglo XX, especialmente durante la II República, la matriculación de mujeres en las aulas aumentó de forma considerable². Ese ritmo quedó interrumpido con la llegada del Franquismo y habrá que esperar hasta la implantación de la Ley General de Educación de 1970 y leyes posteriores ya durante la democracia, para implantar la escuela mixta y la igualdad formal de oportunidades entre los sexos (Amo, 2099, p. 9).

La Ley de Instrucción Pública de 1857 ordenó, con sus reglamentos, el sistema educativo de una manera u otra hasta 1970, cuando se promulgó la Ley General de Educación. Aquella

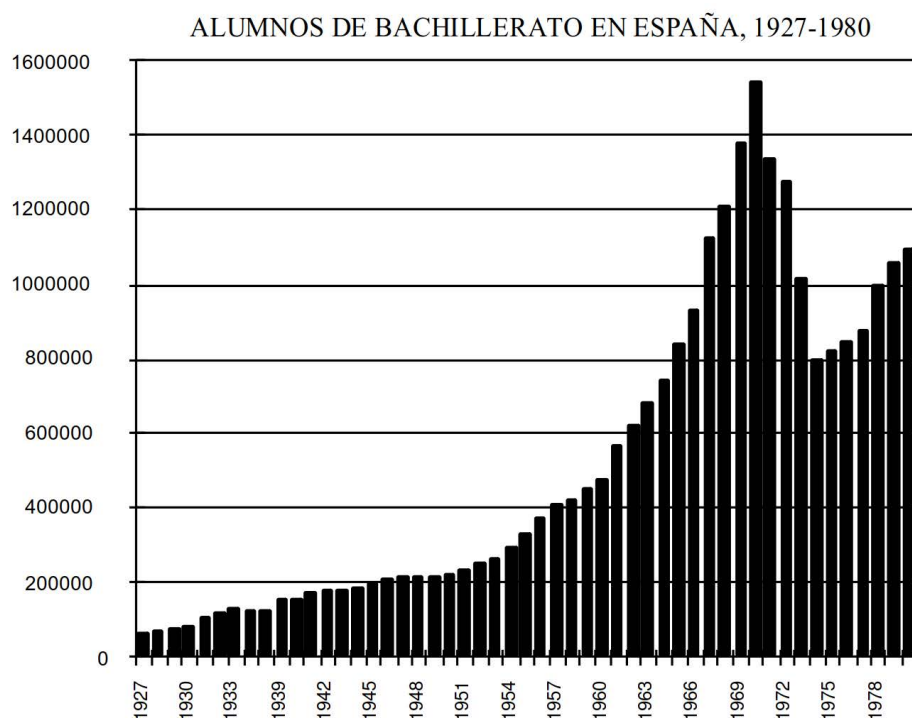
¹ En el siglo XIX, entre un 3% y un 5% de los jóvenes de 10 a 15 años estaban matriculados en los Institutos. Eran pocos los que abandonaban, suspendían o repetían curso (Viñao, 1996, pp. 141-142). Ese porcentaje de matriculación era aún menor en los estudios superiores.

² Hacia 1914-15 únicamente un 3% del alumnado eran chicas, en el curso 1927-28 este porcentaje había aumentado sólo hasta el 13% (Viñao, 1996, p. 141).

ley, conocida como Ley Moyano, aprobó la escolaridad obligatoria de los 6 a los 9 años, ampliándose hasta los 12 años a principios del siglo XX.

En la II República, se realizaron varios intentos para conseguir una Ley de Instrucción Pública. El ministro Fernando de los Ríos presentó en las Cortes, en diciembre de 1932, un anteproyecto de Ley de Bases para la Primera y Segunda Enseñanzas, pero no logró superar el trámite de discusión en comisión (Martínez Selva, 2002, p. 271). El estallido de la Guerra Civil y su desenlace supuso el fin de todos los planes y proyectos de la II República.

El primer objetivo del nuevo Gobierno, según Puelles (1980, pp. 366-367) fue la depuración ideológica del sistema educativo republicano, que afectó a los docentes, los alumnos, los libros de texto y las bibliotecas escolares promocionadas por la II República.



Fuente: Anuario 1951 y 1971.

INE *Estadística de la enseñanza en España*, cursos 1966-67, 68-69, 69-70, 80-81.

MEC (1969) *Datos y cifras de la enseñanza en España*. Tomo I, Estadísticas. Ministerio de Educación y Ciencia, Secretaría General Técnica, Madrid.

Elaboración propia

A partir de 1940, se produce una fusión Iglesia-Estado, por la política del régimen y las orientaciones sociales de la Iglesia Católica. El Estado devuelve a la Iglesia sus bienes y privilegios (Fuente, 1996, p. 245). Pero surge una pugna entre los dos pilares que habían apoyado al Régimen desde el principio, los católicos y los falangistas, que intentarán monopolizar el sistema educativo (Puelles, 1980, p. 374). La enseñanza aparece a los ojos de los sectores enfrentados como un agente importante de socialización y transmisión de valores que conviene controlar” (Puelles, p. 379). Durante todo el régimen franquista será una constante la entrega del Ministerio de Educación a católicos. En el campo de la enseñanza privada la Iglesia ejerce un monopolio casi completo, especialmente en la enseñanza media, donde se guiaban con la intención de controlar la formación e instrucción de los hijos de la clase media: la futura clase dirigente.

El primer intento reformador del Nuevo Estado se dirige hacia la enseñanza secundaria. Así, el 20 de septiembre de 1938 se promulga la Ley de Reforma de la Segunda Enseñanza, un

nuevo plan de estudios que sustituye al de Villalobos (promulgado el 29 de agosto de 1934). El Bachillerato es, para Sainz Rodríguez “el instrumento más eficaz para, rápidamente, influir en la transformación de una sociedad y en la formación intelectual y moral de sus futuras clases directoras” (Puelles, p. 371). La formación que recibirán las futuras clases directoras será una cultura clásica y humanística, acompañada de un contenido fuertemente católico y patriótico. Este bachillerato se mantendrá hasta 1953. Comprende un examen de ingreso a los 10 años, siete cursos y un examen de Estado organizado por la Universidad (Puelles, p. 373).

Entre 1939 y 1951 Ibáñez Martín ocupa el cargo de ministro de Educación Nacional, continuando la política iniciada por Sainz Rodríguez. El 1 de marzo de 1940 se promulga la Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo, que servirá para hacer una limpieza de profesores sospechosos. En julio de ese mismo año se sustituye el Plan de estudios. Se rebajan los planteamientos científicos y somete al estudiante de magisterio a una serie de controles y a una moral, que le harán ser uno de los sectores más dóciles y conservadores. Debían encuadrarse en el SEM (Servicio Español de Magisterio), especie de corporación profesional en manos de la Falange. La preocupación por el adoctrinamiento político de los jóvenes favorecerá la creación, en diciembre, del Frente de Juventudes, especie de juventudes falangistas, a la que obligatoriamente debían pertenecer los estudiantes entre 8 y 18 años.

El Estado se compromete a garantizar la enseñanza obligatoria hasta los doce años, y que ésta sea gratuita en los centros públicos. Es una vuelta atrás, pues se reduce la escolaridad a 6 años, cuando anteriormente (desde 1923) era de 8 años (de 6 a 14 años). Se establece la cartilla escolar y el Certificado de Estudios Primarios.

Divide la enseñanza primaria en dos etapas diferenciadas: una, general, de los 6 a los 10 años, y otra, de carácter especial, de los 10 a los 12 años, siendo el periodo de escolaridad más corto de todos los países europeos. Constituye un ciclo educativo en sí mismo, desconectado de la Segunda Enseñanza, a la que se accede mediante una prueba de ingreso completamente independiente de la enseñanza primaria. Se establece, por tanto, dos clases de alumnos: los que a los diez años ingresan en el bachillerato como paso previo a la Universidad y los que prosiguen hacia el mercado de trabajo, en donde se requieren trabajadores con escasa cualificación.

Al final de la década de los cuarenta se observa ya que la política autárquica económica ha sido un fracaso y se prelude el desarrollo de la industrialización. A este espíritu probablemente responde la Ley de Bases de la Enseñanza Media y Profesional, promulgada el 16 de julio de 1949, con Girón en el Ministerio de Trabajo. Se creaba un bachillerato laboral, distinto del bachillerato universitario, que intentaba permitir “cursar a los hijos de los trabajadores un bachillerato acorde con su clase en centros especiales” (Puelles, 1980, p. 125).

AÑOS 50

A comienzo de esta década, los sistemas educativos iniciaron, en todo el mundo, un proceso expansivo sin precedentes en la historia. Se produce un cambio sustancial del concepto mismo de enseñanza secundaria que, de ser una vía de selección para los estudios superiores, se convierte en todas partes en un medio de promoción social y cultural al alcance de un número mayor de jóvenes (Delgado, 2005, p. 937). Los teóricos y defensores de la teoría del capital humano, como Walras, Becker, Solow, Denison, Schultz, Estapé, etc. comienzan a justificar el incremento de los presupuestos en la educación: una mano de obra más cualificada favorecería un mayor ritmo de crecimiento económico. Entre 1950 y 1960

los países de la OCDE incrementaron sus gastos en educación en una tasa media anual que doblaba el incremento del Producto Nacional Bruto. La matrícula en enseñanza media se multiplicó por dos y la superior se triplicó (García de Cortázar, 1989, p. 299).

Es una época de conflictos internos, huelgas y el régimen ve la necesidad de mejorar su imagen exterior. Se produce una crisis ministerial de la que salen beneficiados los católicos (Medina, 1977, p. 124-127). El 18 de julio de 1951 Joaquín Ruiz Giménez es nombrado ministro de Educación Nacional. Tenía voluntad de reforma y de liberalización y pertenecía a una corriente próxima a la democracia cristiana (Témime, et al., 1982, p. 317). Defendía la extensión de la enseñanza media entre los jóvenes como camino hacia la universidad o el mundo laboral.

El nacionalismo exaltado tiende a disminuir mientras que se mantiene la confesionalidad de la enseñanza, incluso se refuerza con la figura del Concordato en 1953 (Puelles, 1980, p. 387 y Fuente, 1996, p. 249). El Concordato supone el reconocimiento del régimen por la Santa Sede y una legitimación exterior suministrada por la Iglesia en cuanto organización internacional. A cambio, el Estado concedía a la Iglesia española una serie de beneficios económicos, jurídicos y un papel predominante en materia de educación (Puelles, 1980, p. 393). Se mantiene la política educativa que hace del bachillerato el eje principal del sistema (Puelles, 1980, p. 387). El 26 de febrero de 1953 se aprueba Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, donde aún continúan controlando la Segunda Enseñanza las órdenes religiosas (Medina, 1977, pp. 125-127). El bachillerato se divide en: elemental (4 cursos y reválida); superior (2 cursos, con división entre Ciencias y Letras y reválida); y establece un curso de preuniversitario, con una prueba de madurez (Puelles, 1980, p. 389; Medina, 1977, pp. 125-127 y Capitán, 1996, p. 225). Para Viñao (1996, p. 144) cada uno de los exámenes y pruebas que se realizaban en este nivel eran intentos para canalizar y frenar el exceso de alumnos. La prueba de madurez servía como filtro final que abría las puertas de la Universidad, preservándose de una avalancha esta última institución.

La nueva división del bachillerato contribuyó, en gran medida, a facilitar la enseñanza hasta los 14 años. El título de bachillerato elemental se comenzó a exigir oficialmente para el acceso a determinados empleos y carreras de grado medio. Esto, junto al despegue económico que se inicia en estos años, puede explicar la posterior explosión escolar en este nivel, popularizándose el título de bachillerato elemental (Puelles, 1980, pp. 389-392).

La Enseñanza Media experimenta un despegue en su demanda a partir de 1956, llegándose casi a duplicar el número de alumnos matriculados en 1962. En este periodo también se produce un incremento en el número de institutos nacionales.

En 1955 Girón vuelve a su política de formación profesional. El 20 de julio de ese mismo año se promulga la Ley sobre Formación Profesional Industrial. Se regula una Formación Profesional en estrecha relación con la industria del país, a la vez que se garantiza la presencia de la Iglesia. La Enseñanza Media Profesional se estructura en: Formación Profesional Industrial (dividida en preaprendizaje, 2 cursos; aprendizaje, 3 años; maestría, 2 años); Escuelas de Capacitación Agrícola, Náutica, las antiguas de Artes y Oficios; en la cúpula de todo se encontraban las Universidades Laborales (Medina, 1977, pp. 127-128). Los acontecimientos provocados en las Universidades por el movimiento estudiantil en febrero de 1956 provocaron la destitución de Ruiz Giménez (ministro de Educación) y Fernández Cuesta (ministro secretario del Movimiento) (Maravall, 1978, p. 162).

El ministro católico es sustituido por un falangista, Rubio García-Mina, que ocupó la cartera de educación hasta 1962. El nuevo equipo ministerial se caracterizó por el mantenimiento del

sistema educativo existente, a excepción de la reforma de las enseñanzas técnicas. En 1957 Franco comenzaría la marginación de los católicos y los falangistas para optar por la solución tecnocrática del Opus Dei (Medina, 1977, pp. 128-129). Supone la puesta en funcionamiento del Plan de Estabilización económica y la entrada de España en el concierto económico internacional. España ingresa en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Mundial, a quien pide un informe sobre la economía española. Estas medidas significan el fin del aislamiento económico (el fin del aislamiento diplomático se produjo antes, con la firma del Concordato en 1953 y las bases americanas). Es la época del desarrollismo, del turismo, de importantes inversiones de capital extranjero atraído por una mano de obra barata y disciplinada que garantizaba la tranquilidad en las empresas (Navarro, 1990, p. 199). Comienza el «milagro español».

El Banco Mundial emitió un informe³ con una serie de recomendaciones sobre cómo debía adaptarse la economía española a la economía mundial, donde también se habla de educación. En él se aconseja invertir en educación para modernizar y mejorar la economía (Navarro, 1990, p. 200). Siguiendo los planteamientos de la teoría del capital humano, se aconseja proveer al país de una mano de obra cualificada para conseguir un ritmo mayor de crecimiento económico. Para ello se recomienda ofrecer una base de enseñanza profesional y técnica a la población, tras una buena educación general. Sostienen que los trabajadores que han recibido una buena educación, tienen mayor flexibilidad mental y se adaptan mejor a los cambios técnicos.

AÑOS 60

En el contexto de nuestro país, nos encontramos con una década de crecimiento económico, propiciado por las grandes inversiones de capital extranjero, el turismo y las remesas de emigrantes.

Este crecimiento acelerado y desordenado hacia una sociedad industrial, supone también un incremento proporcional de la demanda de bienes y servicios (viviendas, sanidad, transporte, educación), ante el que el Estado es incapaz de responder. Como consecuencia se van a producir grandes desajustes, que se manifestarán en un crecimiento paralelo de la conflictividad social.

Se va formando una nueva ideología que, aunque oculta su nombre, defiende nuevos valores que van impregnando a la sociedad: el fomento del consumismo, la sustitución del «político» por el «técnico» o el «experto», el desarrollo de una amplia clase media, el crecimiento del nivel de renta, etc. Comienza también una etapa de distanciamiento de la Iglesia respecto al régimen, aunque se mantiene el régimen autoritario.

UNESCO, OCDE y el Banco Mundial aconsejan y guían las reformas educativas que tienen lugar en esa década en el mundo. Siguiendo la teoría del capital humano se establece una relación entre enseñanza y empleo, y se defiende la necesidad de contar con una mano de obra más cualificada que estimule el crecimiento económico. En 1962, estos organismos asesoran sobre planeamiento del desarrollo educativo a España y otros países del Mediterráneo (Proyecto Regional Mediterráneo), como Grecia, Italia, Portugal, Turquía y Yugoslavia. “De ese asesoramiento la OCDE esperaba una unificación del desarrollo educativo

³ (1962) *Informe del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento: El desarrollo económico en España*. Oficina de Coordinación y Programación Económica, Madrid.

del Sur de Europa, con vistas a incorporarla a los mercados del capitalismo internacional” según Navarro (1990, p. 203). Con la ayuda de estos dos organismos, el Ministerio de Educación Nacional elabora unos planes operativos de educación que debían incluirse en el marco de los sucesivos Planes de Desarrollo.

En ese mismo año, un informe del Banco Mundial hace referencia a los problemas de los movimientos migratorios en España: se estaban construyendo escuelas sin tener en cuenta ese aspecto, sin planificación, encontrándose posteriormente zonas despobladas con escuelas nuevas y otras sin escuelas suficientes por estar densamente pobladas. España se desarrolló con más rapidez de lo que fueron capaces de prever.

En julio de 1960 se crea el Fondo Nacional para el fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades. “Está dotado con el producto de la Contribución General sobre la Renta y se destina a fomentar la aplicación práctica del principio de igualdad de oportunidades en la enseñanza, en la formación profesional y en la investigación” (Datos y cifras, 1969, p. 131).

En julio de 1962 Lora Tamayo ocupará el Ministerio de Educación Nacional –que a partir de ahora se llamará de Educación y Ciencia–, hombre muy ligado al CSIC y al Opus. Además de la construcción de escuelas y de intentar frenar el absentismo escolar por falta de posibilidades, fueron sus objetivos de gobierno, tal y como él mismo describe (1974, 10):

- a) Campaña de alfabetización de adultos.
- b) Elevación de la obligatoriedad de la enseñanza hasta los 14 años⁴.
- c) Nueva Ley de Enseñanza Primaria que mejorará, a la de 1945, en la formación del maestro y el acceso al cuerpo de profesores del Estado.

La Ley de 8 de abril de 1967 unifica el primer ciclo de bachillerato y desaparece el bachillerato laboral elemental, quedando derogada la Ley de Bases de la Enseñanza Media y Profesional de 1949. Se mantiene la división del bachillerato superior en ciencias y letras, además de conservar el bachillerato superior técnico. Así, se conseguía suprimir la diversidad de planes de estudio y potenciar la extensión del bachillerato elemental.

Sin embargo, aún permanecía la discriminación de origen, la que sometía al alumnado a un doble sistema académico (Puelles, 1980, p. 404): los que a los diez años seguían en primaria y, al finalizar, ingresaban en el mercado laboral; y los que a esa misma edad cursaban el bachillerato elemental con la opción de seguir estudios superiores.

AÑOS 70

En el contexto internacional, se desarrollan multitud de reformas en la enseñanza primaria y secundaria en diversos países⁵, tal es el caso de España, 1969-70, (Navarro, 1990, pp. 252-253). El profesor Navarro insinúa que la Reforma pudo ser impuesta por la OCDE, puesto que existían pocos estudios durante el Régimen sobre el tema, ni declaraciones oficiales que indicasen el camino que luego iban a tomar las cosas. Además los datos de las reformas que se producen en otros países coinciden en esos mismos años.

⁴ La medida llegaba muy tarde, solamente Irlanda y Grecia mantenían en 1960 la escolaridad obligatoria hasta los doce años. El resto de Europa había establecido los catorce años como máximo en los años 50, y muchos países antes de la segunda o de la primera guerra mundial (Navarro, 1990, pp. 220-221).

⁵ Se pueden enumerar las reformas de países como RDA, Colombia, Chile, Italia, Argentina, Corea del Sur, Camerún, Bolivia, Costa de Marfil o Birmania. De todas, la que más similitud tiene a la nuestra es la de Bolivia (1968-69), con un sistema calcado al nuestro (Navarro, 1990, p. 253).

El clima de tensión universitaria, favorecido por las noticias que llegan de Francia, provocan la entrada de Villar Palasí en el Ministerio de Educación y Ciencia, en 1968 (Delgado, 2005, p. 855). Durante su ministerio se aprobará “la Ley más ambiciosa y criticada del franquismo: la Ley General de Educación y Financiación Educativa de 1970” (Medina, 1977, pp. 132-136).

La nueva Ley permitía la conexión e interrelación de los distintos niveles, ciclos y modalidades, de tal modo que facilitaba el paso de uno a otro y la posibilidad de reincorporarse al sistema de quienes hubieran interrumpido sus estudios. Reorganizaba todos los niveles educativos, desde Preescolar a la Universidad, estructurándolos en:

- Una Educación General Básica, común, obligatoria y gratuita de los seis a los catorce años.
- Un Bachillerato Unificado y Polivalente, que constaba de 3 cursos. Al finalizar, a los 17 años, se podía optar por el Curso de Orientación Universitaria (vía de acceso a la Universidad) o por la Formación Profesional de segundo grado.
- La educación Universitaria constaba de 3 ciclos:
 - Primer ciclo, de 3 años de duración, (título de diplomado, arquitecto o ingeniero técnicos).
 - Segundo ciclo, de 2 años, (título de licenciado).
 - Tercer ciclo (título de doctor).
- La Formación Profesional: de primer grado (para los que obtenían solo el certificado escolar), de segundo grado (para los que tenían el título de bachillerato) y de tercer grado (para los que superaron el primer ciclo universitario).

El sistema también recoge la educación permanente de adultos, las enseñanzas especializadas, la educación especial, la enseñanza a distancia, los cursos para extranjeros, etc.

Para algunos especialistas, como Fusi (1985, p. 26) lo más positivo de esta reforma era, sin duda, la nueva EGB; lo más débil, el nuevo BUP, demasiado corto y no obligatorio y, por tanto, no gratuito (por lo que el sector privado se concentraría en este nivel, nuevo factor de discriminación). Otra de las críticas más frecuentes que se hizo a la LGE, fue la no participación de los sectores sociales y educativos, y que los que realizasen la reforma fuesen personas ajenas al sistema educativo asesorados por expertos extranjeros y nacionales, que no conocían la realidad de las aulas (Navarro, 1990, pp. 270-272 y Puelles, 1980, p. 440).

Puelles (1990, p. 450) sostiene que una de las causas de la baja escolarización puede atribuirse a que la enseñanza secundaria constituye un nivel voluntario, siendo un motivo de preocupación la alta tasa de abandono al finalizar la escolaridad obligatoria a los 14 años (algo más del 50% en 1977). Tanto en bachillerato como en formación profesional, este gran incremento de estudiantes se produce sobre todo en los centros públicos, niveles que tradicionalmente habían estado atendidos por manos privadas. Este hecho se explica por la mayor oferta de plazas en centros oficiales gracias a la inversión en construcción o ampliación de centros.

A mediados de 1973 Franco nombró a Carrero Blanco presidente del Gobierno, accediendo al MEC Julio Rodríguez, que había trabajado en el equipo de Villar Palasí. Su mandato ministerial fue muy breve, finalizando con el asesinato de Carrero Blanco a finales de ese año. Durante su gestión se continuó la implementación de la LGE.

Tras el asesinato de Carrero Blanco, será Arias Navarro quien ocupe la presidencia. Nombrará como ministro de Educación y Ciencia a Martínez Esteruelas (estuvo contra la reforma tributaria que proponía la LGE). Se mantuvo menos de dos años en el cargo. Abolió rápidamente el calendario instaurado por el ministro anterior, comenzando una tarea de ralentización de la reforma educativa.

Empezó a elaborarse un nuevo plan de estudios de bachillerato, aún más academicista y memorístico.

En lo que respecta la educación de la mujer, la política educativa fue clara y no varió durante todo el franquismo. Existía una división de género en las escuelas: los niños estaban en una clase y las niñas en otra. Fundamentalmente porque consideraban que su educación debía ser diferente (Cerón, 2010, pp. 272-273). Las mujeres debían cumplir su rol de buena madre y esposa, y para este fin debían formarse desde pequeñas. De ahí que las principales asignaturas estuviesen orientadas al hogar y las labores, higiene..., mientras que se consideraban menos importantes el resto de las asignaturas.

2. TRANSICIÓN

La muerte de Franco y la caída de la dictadura dan paso a la paulatina consolidación de un sistema democrático en el marco de un Estado social y democrático de Derecho (López, 2001, pp. 177-178). Ya en los años sesenta se inicia una «transición socioeconómica» que favorecerá una modernización en profundidad de las estructuras sociales y de mercado.

Entre los primeros desafíos estaban: conseguir la plena escolarización, con niveles de calidad dignos, y la democratización de la enseñanza con la participación de todos los sectores sociales implicados en dicho proceso.

Uno de los grandes retos en ese momento era tratar de corregir el atraso histórico en educación. El análisis de los datos del nivel educativo de la población indicaba el déficit del que se partía (CES, 2009, p. 15): alrededor del 80% de la población tenía, como mucho, estudios primarios, el 15% estudios medios y sólo un 2% estudios superiores. Las tasas de escolarización eran además bajas, incluso en edades en las que la educación era obligatoria, como los 13 (88%) y 14 años (80%).

Las instituciones escolares comienzan a reclamar una gestión participativa y democratizadora: el profesorado defiende la elección democrática de los directores y órganos decisorios del centro; se expone la necesidad de que participen los alumnos de enseñanzas medias; y se impulsa la incorporación de las familias o ciudadanos como protagonistas también en la vida de los centros. En estas fechas se constata un incremento de las asociaciones de padres y una preocupación por los temas escolares en los movimientos asociativos vecinales.

La Constitución Española de 1978 dedica su artículo 27 a la educación. En él se recoge tanto el derecho a la educación como la libertad de enseñanza, dos “principios hasta entonces interiorizados como opuestos, incluso como antagónicos” (Puelles, 2010, p. 128).

La Constitución, además de incorporar la libertad religiosa, introdujo como novedad el principio de democratización de la enseñanza, tanto en los contenidos de instrucción (apartado segundo) como en la participación a todos los niveles (apartados quinto y séptimo); y reconoció la importancia histórica y tradicional de la enseñanza privada (Puelles, 1980, p. 504).

Tras las elecciones generales de marzo de 1979, el nuevo ministro, Otero Novas, se plantea conseguir la plena escolarización, prestando una especial atención a las zonas deprimidas, y potenciar la educación preescolar.

Hacia 1980 existían aún unos problemas pendientes heredados del franquismo: el problema de la escolarización o de la extensión de la enseñanza, el problema de la democratización de las instituciones educativas y del problema de la calidad de la educación (Puelles, 1980, pp. 446-447). Se consideraba excesivo el número de alumnos por profesor, 30 en la EGB y 21 en Secundaria, una tasa bastante elevada si se comparaba con otros países como Francia o Suecia, con 9 estudiantes por docente.

La Ley Orgánica por la que se regula el Estatuto de los Centros Escolares de 1980, fue, según (F. Enguita, 1992, pp. 97-98):

la primera ley general sobre la educación del período democrático. Promulgada por un gobierno de centroderecha. La Ley destacaba, ante todo, el derecho de los padres «a elegir el tipo de educación que deseen para sus hijos y a que estos reciban, dentro del sistema educativo, la educación y la enseñanza conforme a sus convicciones filosóficas y religiosas» (art. 5); además, se reconocía la libertad a «toda persona física y jurídica, pública o privada [...] para establecer y dirigir centros docentes» (art. 7).

En 1981 Federico Mayor Zaragoza, ministro de Educación entre 1981 y 1982, intenta volver a las fuentes de la reforma pedagógica iniciada en 1970. Establece una nueva estructura de la EGB en tres ciclos: inicial (de 1º a 2º), medio (de 3º a 5º) y superior (de 6º a 8º).

3. FACTORES QUE FAVORECIERON LA “DEMOCRATIZACIÓN” DE LA SEGUNDA ENSEÑANZA

Las autoridades políticas durante el franquismo denominaban “democratización de la enseñanza” a la “igualdad en el acceso”, no en la gestión. Las medidas legislativas llevadas a cabo para conseguirlo coinciden en el tiempo con la teoría del capital humano y la llegada al gobierno de los tecnócratas. Con este enfoque, el de igualdad en el acceso (no en la gestión), es como hemos abordado este apartado.

El importante incremento de estudiantes a partir de la década de 1960 y 1970 ha sido ya descrito por muchos especialistas⁶, de ahí que ese no sea el principal objetivo de nuestro estudio, sino analizar los factores que han podido influir en ese cambio.

4. FACTORES ENDÓGENOS O INTERNOS AL SISTEMA EDUCATIVO

4.1. Legislación

El Estado pudo tomar una serie de medidas legislativas para aumentar el periodo de escolaridad obligatoria, tal y como se hizo en otros momentos y que determinaran el citado crecimiento de la segunda enseñanza, veamos.

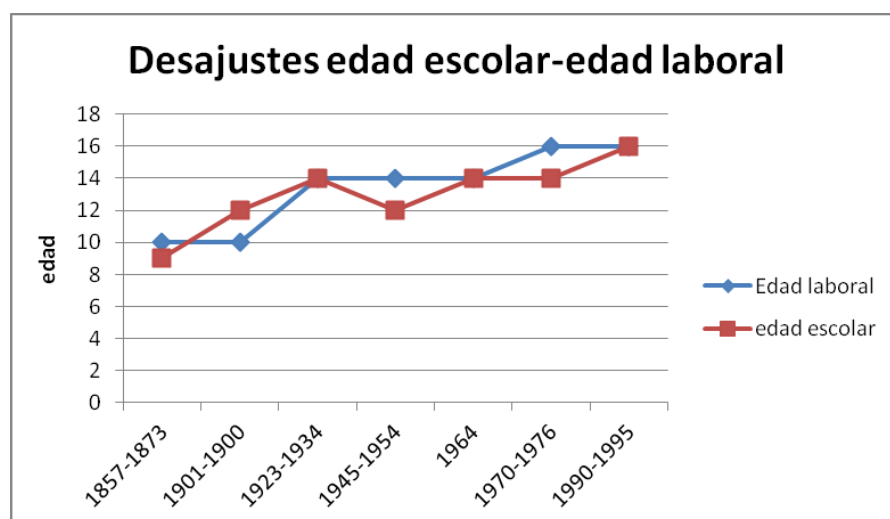
En este sentido, el primer cambio importante se observa en 1964, donde por Ley de 29 de abril se amplía la escolaridad obligatoria hasta los 14 años, edad exigible para incorporarse

⁶ Entre estos especialistas podemos nombrar a Viñao Frago (2011). Del bachillerato de élite a la educación secundaria para todos (España, siglo XX). En Vicente y Guerrero, G (Coord.) *Historia de la Enseñanza Media en Aragón* (pp. 449-472). Institución Fernando el Católico.

al mercado de trabajo. Sin embargo, la estructura del sistema educativo apenas sufre variación con respecto a la anterior etapa, favoreciendo a los alumnos con mayores recursos económicos y culturales: mantiene la posibilidad de ingresar en el primer curso de bachillerato elemental a los 10 años o bien continuar los cursos de enseñanza primaria, con la opción de incorporarse al primer curso de iniciación de formación profesional a los 12 años. La población con escasez de recursos opta por obtener ingresos de la manera más rápida, no tiene medios para invertir en su formación y trabaja desde edad temprana, iniciando una dinámica de la que es casi imposible salir y que se caracteriza por el círculo vicioso: pobreza-ignorancia.

Esta situación cambia por la Ley General de Educación de 1970, vigente al llegar la década de los ochenta. La escolaridad es obligatoria, gratuita y común hasta los 14 años. Se apoya al estudiante por sus méritos académicos y culturales y no por condicionamientos económicos o sociales. Al finalizar la EGB el joven puede elegir entre estudiar bachillerato aquellos que deseen realizar estudios superiores (necesidad del título de Graduado Escolar) o Formación Profesional (se necesita únicamente el certificado de escolaridad obligatoria) cuyos dos primeros cursos son gratuitos, o bien comenzar a trabajar (si no lo consiguen intentarán obtener alguna titulación para tener más posibilidades de cara a un futuro empleo).

Sin embargo, tampoco se ajusta al límite de la edad laboral (situada ya en los 16 años), exigido en la Ley de Relaciones Laborales⁷ y corroborado más tarde por el Estatuto de los Trabajadores⁸. Los dos años que, nuevamente, separaban el fin de la escolaridad obligatoria y la edad mínima legal para comenzar a trabajar, y que habría obligado a un gran número de jóvenes a permanecer ociosos o a emplearse ilegalmente en la economía sumergida, fueron compensados por la LGE ofreciéndoles la posibilidad de matricularse en formación profesional de primer grado, que era gratuita, o bien iniciar los estudios del BUP como vía hacia la universidad.



Por tanto, el Estado estimuló indirectamente, al igual que en todo el periodo estudiado, el incremento de alumnos tanto en F.P. como en Bachillerato. Habrá que esperar a la implantación de la LOGSE⁹ para que la escolaridad obligatoria aumente hasta los 16 años.

⁷ Ley 16/1976 de Relaciones Laborales (8 de abril, BOE del 21).

⁸ Estatuto de los Trabajadores (Ley 8/1980, de 10 de marzo).

⁹ Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. (Vigente hasta el 24 de mayo de 2006) (BOE núm. 238 de 4 de octubre de 1990).

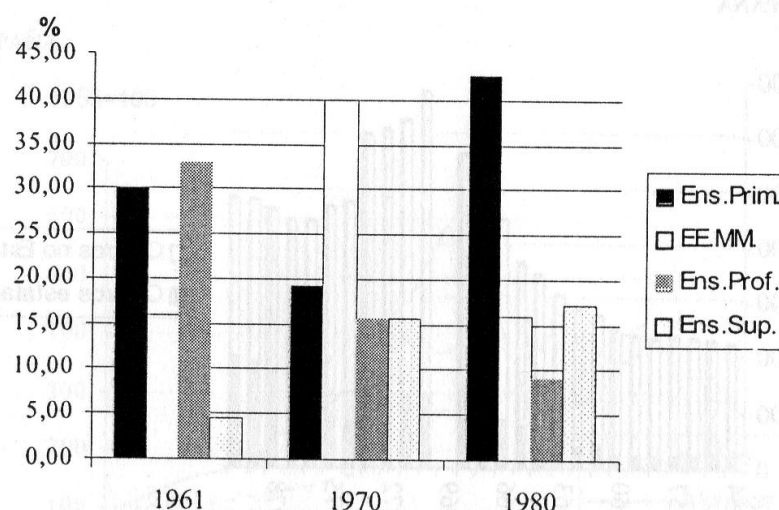
4.2. El gasto público en educación

En 1957, casi veinte años después de la guerra, España era el país de Europa, según datos de la UNESCO, que menos gastaba en educación, sólo el 0,9% de la Renta Nacional (e incluso hay países del tercer mundo que invertían más¹⁰).

Desde 1957 hasta 1980 aumenta progresivamente las asignaciones presupuestarias para educación, respecto a los presupuestos generales, de un 9,39% a un 17,5%. Entre 1957 y 1963 el presupuesto de educación se mantiene estable entre el 9% y el 7%, sin embargo, a partir de esta fecha aumenta hasta situarse en el 14,7% en 1969, es decir, entre 1963 y 1969 se contabiliza el ritmo de crecimiento en el presupuesto más elevado de todo el periodo estudiado (5 puntos en tan solo 6 años), consecuencia de las inversiones llevadas a cabo en este campo durante el I Plan de Desarrollo. Aunque se realiza un gran esfuerzo, el gasto en educación es muy inferior al resto de los países de la OCDE, pues ya en 1946 países como la URSS o Inglaterra le dedicaban a la educación, el 25% y 20% respectivamente.

A pesar del importante incremento experimentado por los presupuestos del MEC en todo el periodo, no lo es tanto al compararlo con la evolución de los alumnos por curso, que se incrementa a un ritmo mucho mayor que la inversión que se realiza en educación, e incluso la demanda de enseñanza secundaria es anterior al incremento de los presupuestos de educación. Así, en 1965 se ha duplicado el número de alumnos por curso, mientras que el presupuesto sólo ha aumentado un punto con respecto a 1957 (del 9,39% al 10,6%) Los alumnos por curso se han multiplicado por 5 en 1977, mientras que el presupuesto apenas se ha duplicado. O lo que es lo mismo, el gasto por alumno ha descendido durante este periodo.

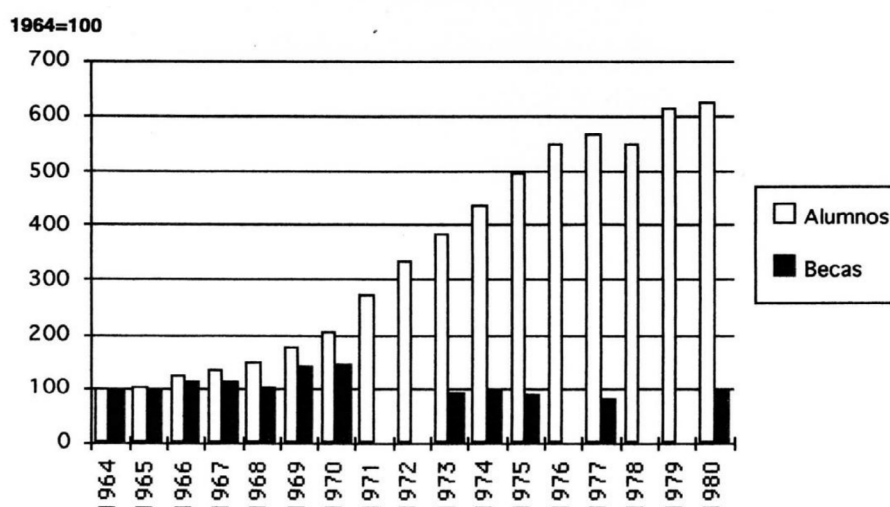
**DISTRIBUCIÓN DE LA CANTIDAD ASIGNADA
PARA BECAS POR NIVEL DE ENSEÑANZA**



FUENTE: MEC: *Datos y Cifras de la Enseñanza en España*, Madrid, 1969, pág. 131, BOE (1969-1980). Elaboración propia

¹⁰ Gasto Público en educación, 1957 (% de la Renta Nacional): Egipto (3,3), Kenia (3,1), Guatemala (1,8), Argentina (3,2), Ceilán (3,1), Filipinas (2,5), Tailandia (2,9). (NAVARRO, 1990, p. 175).

BACHILLERATO: EVOLUCIÓN ALUMNOS DE 14 A 16 AÑOS Y CANTIDAD ASIGNADA PARA BECAS EN ESTE NIVEL EDUCATIVO (ptas. 1970). ESPAÑA 1964-1980



Fuente: Alumnos: I.N.E. *Estadística de la enseñanza en España*. Ver fecha correspondiente.
 Becas: MEC (1969) *Datos y Cifras de la Enseñanza en España*, Tomo I-Estadísticas. Gráf. Benzal, Madrid, p.131.
 BOE del 9 de agosto 1969, BOE del 2 de septiembre 1970, BOE del 7 de septiembre 1971,
 BOE del 22 de agosto de 1973, BOE del 26 de agosto 1974, BOE del 11 de septiembre de 1975,
 BOE del 18 de noviembre de 1977, BOE del 30 de octubre de 1980.
 Elaboración propia

En conclusión, aunque el esfuerzo que se hace es importante, no es una de las causas fundamentales para explicar el importante incremento de estudiantes en secundaria.

4.3. Centros educativos

Un factor que puede influir igualmente en el crecimiento de los estudiantes matriculados es el aumento del número de centros y, por tanto, de plazas, favoreciendo a los jóvenes la posibilidad de realizar los estudios de bachillerato al contar con institutos más cerca de sus lugares de residencia.

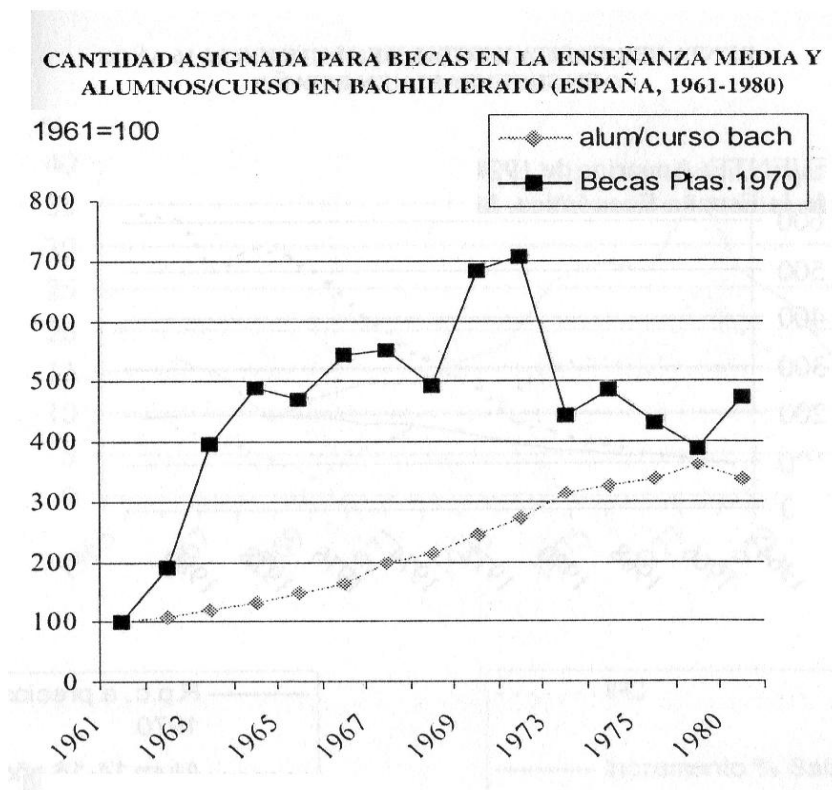
En las reuniones y encuentros que realizó el Ministerio de Educación Nacional con la UNESCO en 1962, se destacó la necesidad de incrementar número de plazas, especialmente en la enseñanza secundaria¹¹, así como la mejora de las instalaciones y renovación de los materiales escolares.

Si comparamos el ritmo de crecimiento de alumnos y de centros observamos que se produce un incremento más temprano, así como más rápido de la cifra de estudiantes que de institutos. La respuesta del Ministerio va a ser insuficiente, haciendo frente a la demanda “con una política de construcciones escolares siempre desbordada por la realidad” (Puelles, 1980, p. 404). Así, en 1965 se ha duplicado el número de alumnos respecto a 1957, mientras que el número de centros no lo hará hasta 1967. Tanto los alumnos como los institutos continuarán aumentando, así, en 1969 los estudiantes se han multiplicado por tres, mientras que los centros de bachillerato, a pesar de su importante desarrollo, nunca llegaron a triplicar sus cifras. A partir de 1970 el ritmo de crecimiento de alumnos y centros seguirá una evolución similar (FOESSA, 1983), lo que repercutía negativamente en la calidad de la enseñanza.

¹¹ La UNESCO y el Ministerio de Educación Nacional fijaron una serie de objetivos para 1970, entre ellos “incrementar la inversión en educación al menos hasta el 4.04% de la renta nacional y crear 2.571.000 nuevos puestos escolares (más de la mitad en enseñanza media) (Delgado, 2020, p. 129).

4.4. Becas

Otro de los factores que puede favorecer el incremento del número de estudiantes es el aumento de becas y ayudas al estudio, posibilitando que los alumnos más desfavorecidos económicamente puedan continuar sus estudios, según sus capacidades y hasta el nivel que ellos quieran. La mayoría de los especialistas señalan que esta es una de las condiciones necesarias para una democratización de la enseñanza¹².



La cantidad asignada para becas y ayudas aumenta, en sus cifras absolutas, de 1964 a 1980, tanto en el total como por niveles educativos. Sin embargo, al estudiar su evolución en pesetas constantes de 1970 se observa que este incremento no es tan importante. Es más, en algunos casos, como en la enseñanza media y profesional descende la cantidad asignada en este periodo, favoreciéndose las ayudas a la enseñanza primaria y universitaria.

Así, mientras los estudiantes de 14 a 16 años se multiplican por 6,23 de 1964 a 1980, los créditos destinados para ayudas a estos niveles disminuyen en este periodo. Concluimos, por tanto, que el Estado no lleva a cabo tampoco una política de becas en la que intente favorecer la permanencia y continuidad de los jóvenes en los estudios secundarios.

5. FACTORES EXÓGENOS O EXTERNOS AL SISTEMA EDUCATIVO

5.1. Mayor poder adquisitivo de las familias

a) Renta Nacional y Renta per Cápita

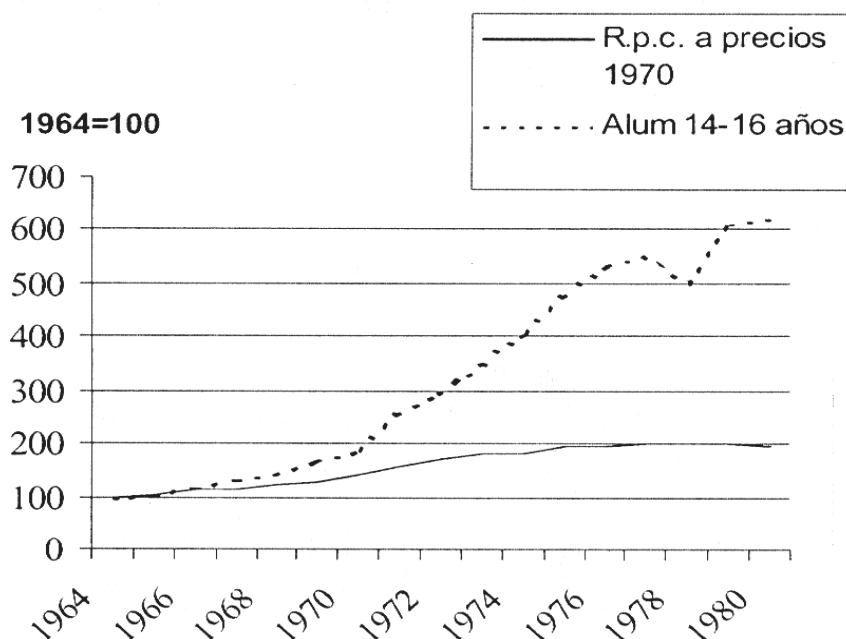
Algunos autores (Deblé, 1980, pp. 81-82) señalan que el factor socioeconómico más estrechamente asociado a la no escolarización o a la deficiente escolaridad es el bajo nivel

¹² Quintana Cabanas, 1984, pp. 38-39, Díez-Hochleitner, 1969, p. 269, Sánchez Cerezo, 1983, p. 376.

de ingresos de las familias, siendo necesario el trabajo de los niños para la subsistencia de numerosos grupos sociales. Sin embargo, este panorama cambia durante el periodo estudiado, en el que como resultado del creciente bienestar económico y a la urbanización, las familias pueden mantener a sus hijos estudiando, aumentando, por tanto, la demanda de educación (Díez-Hochleitner, 1967, p. 10).

Analizando la evolución de la riqueza general del país en pesetas de 1970, se aprecia un aumento de sus cifras desde 1964 a 1978, estabilizándose a partir de entonces. Una evolución similar sigue la Renta per cápita, aunque se estabiliza en torno a 90.000 ptas. por habitante (pesetas de 1970) desde 1975, mientras que el número de alumnos sigue aumentando.

RENTA PER CAPITA Y TOTAL DE ALUMNOS 14-16 AÑOS EN SECUNDARIA EN ESPAÑA



FUENTE: Anuarios de 1971, 1981 y 1991. SÁNCHEZ-REYES, C. (dir.) Cifras de la España Económica, Macrométrica, Madrid.

Ante estos datos afirmamos que aumenta la riqueza general. La economía española ha crecido en términos absolutos y en productividad “lo suficiente para permitir esa elevación de la tasa de dependencia, de modo que cada trabajador con empleo puede atender directa o indirectamente a más personas a su cargo” (Campo, 1987, p. 189).

b) Salarios

A inicios de la década de 1970 se señala como un factor de discriminación en la consecución de un cierto nivel de estudios el origen social. Los datos mostraban que por mucho que se hablase de «igualdad de oportunidades» sólo un 8% de los estudiantes universitarios eran hijos de obreros, cuando en la población activa esa categoría representaba el 46% (Miguel, 1977, p. 338). La discriminación no comenzaba en la universidad, sino en el Bachillerato, donde sólo un 19% de los estudiantes matriculados eran hijos de obrero, según señala de Miguel (p. 340). Por tanto, una de las causas de esta discriminación debía encontrarse en el salario de la persona principal en el hogar, que tiene que ser lo suficientemente solvente y seguro para mantener a sus hijos estudiando.

Es posible estudiar la evolución del salario a partir de la serie de salario medio en España que ofrece el I.N.E. Los datos indican que el incremento anual de los salarios es superior al incremento del I.P.C., acelerándose este crecimiento a partir de 1968, fecha en la que se observa un aumento importante de los estudiantes de secundaria de 14 a 16 años. Todos los años los salarios medios aumentaban más que el I.P.C. sobre todo en el año electoral de 1977, una vez realizadas las elecciones se procede a controlar esta diferencia y ya en 1980 es superior el I.P.C. al incremento de los salarios.

Durante el periodo tecnocrático, o segundo franquismo (1957-1975) tiene lugar un importante crecimiento económico. Se produjo un notable aumento de la demanda interna en este periodo, como consecuencia de un incremento en la retribución salarial, resultado de la movilización obrera (Cárdenas, 2019, p.3). Este incremento salarial tuvo un efecto positivo en el crecimiento, la productividad y la inversión, aunque no quiere decir que se consiguiese alcanzar los niveles ni unas condiciones de vida equiparables a los países occidentales de la época. Se partía de una pésima situación de partida, sin embargo, esta mejoría, supuso un cambio importante para la economía del país y de las familias.

Este incremento del salario medio se relaciona sin duda con el aumento de estudiantes de 14 a 16 años. Aquellos que se beneficiaban de unos ingresos semejantes o podían acceder a horas extraordinarias, trabajo a destajo e incluso al pluriempleo alcanzaban a extender sus posibilidades económicas. Dando lugar al acceso a nuevos bienes, es el caso de los estudios de secundaria a los que anteriormente era casi imposible acceder por falta de recursos.

c) Expectativas educativas

Algunos especialistas sostienen que uno de los factores que han favorecido el incremento del número de estudiantes en la enseñanza secundaria es el aumento de las expectativas educativas. Probablemente, es “esta conciencia popular de la relación entre educación y ocupación en la vida adulta la que ha provocado, también en España, un «boom» de la educación y un incremento extraordinario en el interés y las aspiraciones de las familias en materia educativa” (Durán, 1976, p. 76).

Con el Pacto de Roma de 1958 comienza un largo periodo de crecimiento económico, favoreciendo la creación de puestos de trabajo que fueron ocupados por titulados. Se consideraba a la educación como el mejor medio de movilidad ascendente, así lo reconoce las Naciones Unidas en el *Informe sobre la situación social del mundo*, publicado en 1965. El esfuerzo de los estudiantes, de cualquier nivel socioeconómico, se recompensaría de esta manera con un puesto de trabajo fijo, un buen salario y un esperanzador alto estatus gracias a la sociedad meritocrática. Todos estos planteamientos se reforzaron con la teoría del capital humano ya expuesta, que consideraba la educación como inversión y no como gasto.

d) Mercado de trabajo

España era (y es) uno de los países de la OCDE con una de las tasas más alta de desempleo juvenil, sobre todo a partir de la crisis de 1973. Desde entonces, la mayoría de los empleos creados corresponden al sector terciario, único sector que aumenta la cifra absoluta de ocupados. Ante esta situación los jóvenes optan por continuar estudiando para así estar más preparados y tener mayores posibilidades de cara a futuros empleos. La distribución de la

población activa por niveles de estudio pone de relieve el claro aumento de estos niveles entre 1976 y 1980¹³.

Uno de los factores que, según Boudon, influye en la decisión de las familias sobre continuar estudiando o no, es el análisis del coste y beneficios asociados a estudiar (Martínez García, 2019, p.3). Son los llamados costes de oportunidad, es decir, aquellos beneficios que se dejan de ingresar por dedicarse a estudiar. En momentos de crisis, en los que es difícil encontrar trabajo o existen escasas probabilidades de encontrar un empleo con unas buenas condiciones laborales y un salario adecuado, es cuando existen mayores probabilidades de que se opte por continuar estudiando. En este periodo que estudiamos el número de desempleados crece constantemente, especialmente en el caso de los jóvenes tal y como podemos comprobar en el análisis de los datos que se muestran a continuación.

Desde 1964 a 1971, la mayoría de los países de la OCDE, entre ellos España, poseen una tasa de desempleo imperceptible, sin embargo, a partir de 1972, especialmente a partir de la crisis de 1973¹⁴, comienza a crecer la proporción de parados, hasta alcanzar en 1980 el 11.2% de la población activa. Estos datos son aún peor si se analizan los datos del empleo juvenil, especialmente de los que buscan un primer empleo. En este caso, la cifra de parados en 1980 multiplica 21.6 veces la reflejada en 1964. Esta dificultad para obtener empleo pudo influir en la decisión de los jóvenes de continuar sus estudios y prepararse mejor para futuras oportunidades en el mercado laboral.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amo del Amo, M^a Cruz. (2009, julio). La educación de las mujeres en España. De la amiga a la Universidad. *Participación Educativa*, 11, pp. 8-22.
- Campo, S. (1967). "Procedencia social del universitario". *Cuadernos para el diálogo*, vol. V, extraordinario.
- Cárdenas del Rey, L. (2019). Salarios y crecimiento económico durante el desarrollismo franquista. *DT-AEHE*, 1906. 2019, marzo, 1-36. DOI: 10.13140/RG.2.2.14994.91847
- Cerón Torreblanca, C. (2010). "Modelos de mujer en la España de posguerra: educación, cultura popular y estrategias de resistencia", En L. Priego (ed.). *Encuadramiento femenino, socialización y cultura en el Franquismo*. Centro de ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA), pp. 269-288.
- CES (Consejo Económico y Social de España) (2009). "Sistema Educativo y Capital Humano", en *Informe*, vol. 01 (marzo).
- Deblé, I. (1980). *La escolaridad de las mujeres: estudio internacional comparativo de la merma del alumnado femenino y masculino en la enseñanza de primero y segundo grado*. Unesco.
- Delgado Criado, B. (coord.). (2005). La educación en la España Contemporánea (1789-1975). *Historia de la educación en España y América*, Vol. 3. Ed. SM.
- Delgado Gómez-Escalonilla, L. (2020). Educación para el desarrollo. OCDE, asistencia exterior y reforma de la enseñanza en la España del tardofranquismo. *Foro de Educación*, 18(2), 127- 148. doi: <http://dx.doi.org/10.14516/fde.847>

¹³ La cifra total de activos con estudios medios y superiores aumenta en 692.600 personas de 1976 a 1980, mientras que la población activa con estudios primarios, sin estudios o analfabetos disminuye en 801.350 activos.

¹⁴ El número de parados de 1971 casi se triplica en 1974 (se multiplica por 2.78), multiplicándose por 7.64 en 1980, según los datos del INE para esos años.

- Díez-Hochleitner, R. (1967). *Política y financiación de la educación*. Escuela Nacional de Administración Pública.
- (1969). "La educación en España. Bases para una política educativa (síntesis)", en *Escuela Española*, vol. 1707, 21 de febrero.
- Durán Heras, M^a Á. (1976). *Educación, clases sociales y ocupación*. Instituto de Opinión Pública.
- Fernández Enguita, M. (1992). *Poder y participación en el sistema educativo. Sobre las contradicciones del sistema escolar en un contexto democrático*. Paidós.
- FOESSA (1966, 1970 y 1975). *Informes sobre la situación social de España*. Euramérica.
- (1983) *Informe sociológico sobre el cambio social en España. 1975/1983*. IV Informe, vol. II. Euramérica.
- Fuente y Teixido, N. (1996). "Análisis histórico educativo del periodo tecnocrático (1960-1970) a través del estudio de la situación económica-religiosa: los avances sociales de una política orientada hacia la gestión integral del discente en la educación". En *Jornadas de Educación Secundaria*. (pp. 244-258). Kronos.
- Fusi, J.P. (1985). "El boom económico español", en *Historia* 16, n° 34.
- García de Cortázar Nebreda, M. L. (1989). "Educación superior y empleo", en Ortega, F. et al., comp. *Manual de Sociología de la Educación*. Visor.
- González-Anleo, J. (1985). *El sistema educativo español*. Instituto de Estudios Económicos.
- López Martín, R. (2001). *La escuela por dentro. Perspectivas de la Cultura Escolar en la España del siglo XX*. Universitat, Valencia.
- Lora Tamayo, M. (1974). *Política educacional de una etapa, 1962-1968*. Editora Nacional.
- Martínez García, J. S. (2019). La educación y la desigualdad de oportunidades educativas en tiempo de crisis. Informe FOESSA, *VIII Informe sobre exclusión y Desarrollo Social en España*. Documento de trabajo 3.9, pp. 1-42.
- Martínez Selva, M. J. (2002). "La democratización de la enseñanza", en *Eúphoros*, 4, pp. 259-278.
- Medina, E. (1977). La lucha por la educación en España, 1770-1970. *Educación y sociedad*, vol. 1. Ayuso.
- Miguel, A. (1977). *La pirámide social española*. Fundación Juan March y Editorial Ariel.
- Ministerio de Educación y Ciencia, MEC (1969). *Datos y cifras de la enseñanza en España*. MEC.
- Navarro Sandalinas, R. (1990). *La enseñanza primaria durante el franquismo: 1936-1975*. Promociones y publicaciones Universitarias.
- Puelles Benítez, M. (1980). *Educación e ideología en España Contemporánea (1767-1975)*. Lábor.
- Puelles Benítez, M. (2010). *Política y educación en la España Contemporánea*. Uned.
- Quintana Cabanas, J.M. y Escolano Benito, A., (coords.) (1984). "Sociología y economía de la educación", en *Diccionario de Ciencias de la Educación*. (pp. 36-38). Anaya.
- Sánchez Cerezo, S., dir. (1983). *Diccionario de las Ciencias de la Educación*, I y II. Santillana.
- Témime, E.; Broder, A. y Chastagnare, G. (1982). *Historia de España Contemporánea. Desde 1808 hasta nuestros días*. Ariel.
- Viñao Frago, A. (1996). "La crisis del bachillerato tradicional y la génesis de la educación secundaria ¿necesidad o virtud?", en M^a Nieves Gómez García (ed.) *Pasado, Presente y Futuro de la Educación Secundaria en España*. Kronos.

(2011). "Del bachillerato de élite a la educación secundaria para todos (España, siglo XX)". En Vicente y Guerrero, G (Coord.) *Historia de la Enseñanza Media en Aragón* (pp. 449-472). Institución Fernando el Católico.